



## NOTA ACLARATORIA

El suscrito director de la unidad de municipal ambiental de Yarula, departamento de la paz

Por medio de la PRESENTE HACE CONSTAR QUE: No se extienden licencias ambientales sin autorización del ICF, por lo que solo se brindan los requisitos y se documenta la información para la respectiva solicitud de aprovechamiento forestal no comercial ante la oficina del ICF

En vista de lo antes descrito y para fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Yarula, la paz a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024.



Unidad Municipal Ambiental

Robert Albert Hernández





### Justificación

Por medio de la presente justifico que durante el mes de septiembre del año 2024 no se extendió ninguna licencia para fiestas bailables y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de YARULA departamento de la paz. A los 08 días del mes de Octubre del año 2024.



**Aníbal Argueta Dormes**  
**Director De Justicia Municipal**



Yarula, La Paz.  
muniyarula2010@gmail.com

N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	LICENCIAS	FECHA ADMITIDA	COMUNIDAD
1	BUENAVENTURA CARLOS SAENZ	1292-2011-00926	LICENCIA PARA TRASPORTAR 10 METROS DE PIEDRA	11 SEPTIEMBRE	YARULA CENTRO



  
 Unidad Municipal Ambiental (UMA)